

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-ADINELSA

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA UNIDAD OPERATIVA 02 SER CASTROVIRREYNA / HUMAY PAMPANO

Siendo las 11:30 horas, del día 30 de abril del 2024 se procedió a realizar la revisión de ofertas electrónicas registradas en el SEACE correspondiente al **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-ADINELSA– SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA UNIDAD OPERATIVA 02 SER CASTROVIRREYNA / HUMAY PAMPANO.**

Se registraron electrónicamente a través del SEACE los siguientes dos (02) participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20250588446	COMERCIAL STEVEN EIRL.	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20250588446
2	Proveedor con RUC	20602620434	MULTISERVICIOS YOMIRA ISABEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2024	Válido		24/04/2024	20602620434

El Comité de Selección verificó en el SEACE que se presentó la siguiente propuesta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20602620434	MULTISERVICIOS YOMIRA ISABEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2024	17:04:00	20602620434	25/04/2024	17:04:20	Enviado

Acto seguido, se verifica la presentación de la documentación obligatoria requerida en las bases y si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Requerimientos Técnicos Mínimo (Términos de Referencia) obteniendo el siguiente resultado:

ADMISION DE OFERTAS									
N°	Nombre o Razón Social	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Estado de la oferta
2	MULTISERVICIOS YOMIRA ISABEL EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

Acto seguido se procede a realizar la etapa de la “Evaluación” en cumplimiento al Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cual precisa que consiste en la aplicación de los factores de evaluación con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

En atención al numeral 1.8 de la Sección General de las Bases Integradas, se determina si las ofertas admitidas cumplen los requisitos de evaluación previstos en la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACION DE OFERTAS					
N°	Datos del Postor		PRECIO $P_i = O_m \times PMP$ O_i		Orden de Prelación
	Nombre, Razón Social o Consorcio	RUC N°	Oferta Económica		
			S/ 111,000.00	(100 puntos)	
1	MULTISERVICIOS YOMIRA ISABEL EIRL	20602620434	S/ 111,000.00	100.00	1

Luego de culminada la evaluación, el presente comité de selección procedió a revisar la documentación referida a los requisitos de calificación del postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación resultando:

- ✓ La oferta del postor **MULTISERVICIOS YOMIRA ISABEL EIRL** queda **CALIFICADA**, dado que cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las Bases integradas:

Es oportuno acotar que las Bases integradas, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección, y es función de ellas que el comité de selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse. Por consiguiente, de acuerdo con la revisión de las ofertas, este colegiado toma los siguientes acuerdos:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-ADINELSA- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA UNIDAD OPERATIVA 02 SER CASTROVIRREYNA / HUMAY PAMPANO** A la empresa **MULTISERVICIOS YOMIRA ISABEL ERIL** por el monto de **S/ 111,000.00 (Ciento Once Mil con 00/100 soles)**.

SEGUNDO: Publicar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

TERCERO: Remitir copia de la presente acta al expediente de contratación.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando el Jefe del Departamento de Logística en señal de conformidad.

 CRISTIAN ARTURO VEGA TUNQUI
 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES